ACTA DE DESIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE SUPERVISION

CONTRATO: CONTRATO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO CA-004 DEL 2026

CONTRATISTA: FUNDACION CENTRAL MAYORISTA

OBJETO: UNIR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 4600019305 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE FRONTINO- ANTIOQUIA

VALOR: SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M.L ($725.009.225)

PLAZO: VEINTISIETE (27) DIAS CALENDARIO ESCOLAR

Para efectos de designación y notificación de la supervisión, se reunieron en las Instalaciones del despacho de la Alcaldía del Municipio de Frontino, la Señora **LUZ GABRIELA RIVERA CANO**, en calidad de Alcaldesa del Municipio de Frontino y la señora **LUDY BIVIANA SEPULVEDA RODRIGUEZ** como Secretaria de Educación, Cultura y Desarrollo Comunitario del Municipio de Frontino en calidad de Supervisor designado del Contrato **CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO CA-004 DEL 2026**

El Supervisor será responsable de presentar un acta de cumplimiento a satisfacción, de forma detallada, relacionada con el objeto contractual y obligaciones contraídas por el contratista, previo al pago pactado, además de confirmar que esté aprobada debidamente la garantía única por la oficina de Contratación del Municipio, de haberse solicitado.

Es de anotar que, en caso de incumplimiento del objeto contractual, el Supervisor será responsable ante las instancias judiciales y de control que en esta materia señala la Ley, acorde con el artículo 56 de la Ley 80 de 1993, articulo 48, numeral 34 y artículos del 52 al 57 de la Ley 734 de 2002 (artículos modificados parcialmente por los artículos 44, y 84 de la Ley 1474 de 2011) y las demás normas legales vigentes que las modifiquen o complementen.

De conformidad con lo anterior, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben está Acta de Designación y Notificación de Supervisión, en la fecha, momento a partir del cual el notificado empieza a ejercer las funciones con las responsabilidades antes enunciadas y conforme al manual de supervisión de la entidad.

Para constancia en el municipio de Frontino, firman las personas que intervienen a los dieciséis (16) días del mes de Octubre de dos mil veintiséis (2026)

LUZ GABRIELA RIVERA CANO
Alcaldesa Municipal
Comunitario encargada
El Contratante

LUDY BIVIANA SEPULVEDA RODRIGUEZ
Secretario de Educación, Cultura y Desarrollo

El Supervisor notificado

Firmado en original